POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS 009-2023

Recibí 22/03/23

El GERENTE de FONDESER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el manual de contratación en los artículos 6 y 7 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el proceso de solicitud única de ofertas, la entidad inició el proceso de selección para el contrato de consultoría, cuyo objeto es "Elaboración de los Estudios Básicos de Amenaza por inundación, avenidas torrenciales y Movimientos en masa, como parte de la Revisión Extraordinaria y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Retiro (Ant.)" y donde se estableció como presupuesto oficial, la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 223.000.000)** amparados en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 15 del 2 de Febrero de 2023; proceso derivado del Contrato Interadministrativo de administración delegada N° 28 de 2022 suscrito con el Municipio del Retiro.

2. Que en el marco del proceso, de conformidad con el cronograma de la invitación, el día 21 de Marzo de 2023, se realizó el cierre de la presentación de propuestas a las 10:00 am, al cual acudió el siguiente oferente con la presentación de oferta:

- **BIOEXPLORA S.A.S** identificado con Nit. 900.124.904-0
 fecha y hora de recepción de la propuesta: 21 de marzo de 2023 a las 09:17 a.m
 valor de la propuesta: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($222,532,800).

3. Que una vez evaluado y verificado el cumplimiento mínimo de los requisitos exigidos en la invitación privada de ofertas 009 – 2023, y valorados los criterios objetivos de calificación, se halló que el oferente cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y acreditación de experiencia solicitados dentro del proceso, y por tanto, se determinó que **BIOEXPLORA S.A.S** identificado con Nit **900.124.904-0** está Habilitado para el presente proceso, quien además obtuvo un puntaje de 510 puntos de 1000 posibles y por tanto puede procederse a la adjudicación del contrato por cuanto su oferta es favorable a los intereses de la entidad, ajustándose a las condiciones presupuestales de la invitación y a las condiciones técnicas requeridas, que permitirán la exitosa ejecución del contrato.

Que por lo anterior y con fundamento en el informe de evaluación, El Gerente

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Invitación única de ofertas 009 - 2023 cuyo objeto es "Elaboración de los Estudios Básicos de Amenaza por inundación, avenidas torrenciales y Movimientos en masa, como parte de la Revisión Extraordinaria y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Retiro (Ant.)" al oferente **BIOEXPLORA S.A.S identificado con Nit 900.124.904-0**, representada legalmente por LINA MARÍA TAMAYO HERRERA identificada con cedula de ciudadanía Nº 43.755.985

SEGUNDO: el valor adjudicado es por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($222,532,800) los cuales se encuentran debidamente amparados en el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 15 del 2 de febrero de 2023

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Para constancia, se suscribe el presente documento, el día veintidós (22) del mes de marzo de 2023.

JAROL GONZALEZ FRANCO
Gerente FONDESER

Proyecto: María Alejandra Restrepo	Revisó: Felipe Sierra	Aprobó: Jarol Armando González
Fecha: Marzo 2023	Fecha: Marzo 2023	Fecha: Marzo 2023